

INICIA precampaña

para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en CdMx

TANYA ACOSTA

Hoy sábado 25 de noviembre inicia el periodo de precampañas para aspirantes a candidatos de partidos políticos para Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías 2024.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al **20 % del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables**, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local, abundó las también **Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización**.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en **Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos**, y para **Iztapalapa**, es de **un millón 883 mil 893.71 pesos**; mientras que para las precampañas de la elección de **Diputaciones Locales**, los límites de gasto oscilan entre los **252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos**.

A dos semanas de que **Morena** de conocer los **coordinadores de comités de la defensa de la 4T** por **Alcaldía**, estos son los finalistas y no se esperan sorpresas de última hora.

Se destacó que durante los actos de precampaña no deberán incurrir calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales** y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho **Código**, ante el **Instituto Nacional Electoral**.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al **IECM**, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el **7 de agosto pasado**, el **Consejo General** aprobó la **Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024**, para elegir **Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México**, cuya jornada electoral se celebrará el **2 de junio de 2024**.

ALCALDÍA	MUJER	HOMBRE	Referente
BLOQUE COMPETITIVIDAD ALTO			
IZTAPALAPA	Aleida Alvarez	Julio César Moreno	Claudia Sheinbaum
VENUSTIANO CARRANZA	Evelyn Parra	Cesar Cravito	Julio César Moreno
GUSTAVO A. MADERO	Judith Vanegas/Isasema Cabrera	Octavio Rivero	Martí Batres
MILPA ALTA	Berenice Hernández	Rigoberto Salgado	Claudia Sheinbaum
TLAHUAC	Fior Ivone Morales	Faustino Soto Ramos	Rigoberto Salgado
XOCHIMILCO			Marcelo Elbard
BLOQUE COMPETITIVIDAD MEDIO			
AZCAPOTZALCO	Gabriela Jiménez/Nancy Núñez	Pedro Hoces	Claudia Sheinbaum
TLALPÁN	Gabriela Osorio	Temístocles Villanueva	Claudia Sheinbaum
CUAUHTEMOC	Katy Monreal	Fernando Mercado/ Gustavo Roque	Ricardo Monreal
LA MAGDALENA CONTRERAS	Patricia Ortiz	Francisco Sánchez Cervantes	Martí Batres
IZTACALCO	Lourdes Paz		
BLOQUE DE COMPETITIVIDAD BAJO			
MIGUEL HIDALGO	Gabriela Cuevas	Victor Hugo Romo	Claudia Sheinbaum
COYOACÁN	Ana Bañuelos/Hannah de la Madrid	Gerardo Villanueva	Claudia Sheinbaum
ALVARO OBREGÓN	Valentina Batres	Miguel Tarruco	Martí Batres
CUAJIMALPA DE MORELOS	Susana Cueto	Roberto Candia	Adrian Rubalcava
BENITO JUÁREZ	Leticia Varela		Claudia Sheinbaum



1. CUAUHTÉMOC



2. IZTACALCO



3. GAM



4. AZCAPOTZALCO



9. MILPA ALTA



10. XOCHIMILCO



8. M. CONTRERAS



7. TLÁHUAC



5. TLALPAN

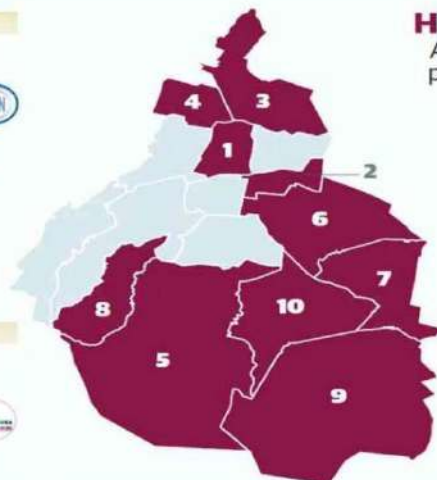


6. IZTAPALAPA



HAN LEVANTADO LA MANO

Algunos de los legisladores que buscan participar en la contienda electoral son:



2023-11-24

Inician precampañas para las alcaldías y diputaciones en CDMX este sábado

Autor: RedacciónDavid Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/11/24/inician-precampanas-para-las-alcaldias-y-diputaciones-en-cdmx-este-sabado>

A partir de este sábado 25 de noviembre, en la Ciudad de México, las 16 alcaldías y 33 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, entrarán en disputa entre los partidos o coaliciones para definir a la persona que aparecerá en la boleta electoral del 2024.

Para este periodo de precampañas que concluye el 3 de enero de 2024, partidos y coaliciones tendrán un tope general de gastos de 9.7 millones de pesos para promover a sus aspirantes a las 16 demarcaciones territoriales y una cantidad similar repartida entre los 33 distritos electorales para el Congreso de la Ciudad de México.

¿Qué pueden hacer los aspirantes en precampaña?

De acuerdo con Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IEMC), las y los aspirantes a gobernar algunas de las 16 alcaldías o quienes compiten por un espacio en el legislativo local por el principio de mayoría relativa podrán llevar a cabo proselitismo, en tanto sus respectivos partidos acuerdan una candidatura común o llevan su proceso hasta el 3 de enero de 2024.

Resaltó que como es un proceso interno, los aspirantes, deberán apegarse a los lineamientos marcados por la autoridad electoral para organizar reuniones y dirigir sus mensajes a las personas afiliadas a su partido o los partidos que conformen la respectiva alianza o coalición.

"Es un proceso de selección que está acotado únicamente a los partidos políticos. Es importante tener en cuenta esto para que no se caiga en sanciones por actos anticipados de campaña", dijo en entrevista la consejera electoral.

Lupa a los gastos de precampaña

El pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México definió que para este periodo de precampañas, los partidos y coaliciones tendrán un gasto general de precampaña por 9 millones 778,702 pesos.

El tope por alcaldía se define conforme al padrón electoral registrado ante el Instituto Nacional Electoral, de tal forma que las alcaldías más pobladas de la Ciudad de México como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón tendrán un tope de gastos mayor.

En el caso de los 33 distritos electorales, que están en disputa para el Congreso de la Ciudad de México, estos tendrán un tope de gastos de precampaña de 9 millones 778,702 pesos, por lo tanto, cada distrito tendrá un tope de entre 200,000 y 300,700 pesos.

La consejera Sonia Pérez resalta que en esta ocasión, las y los aspirantes tanto a una alcaldía, como a una diputación local, pueden realizar gastos de propaganda, misma que debe ser fiscalizada directamente por el Instituto Nacional Electoral, con base en el acuerdo y topes de gastos de precampaña establecidos por la autoridad local.

"Van a poder realizar propaganda, van a poder realizar publicidad en espectaculares, publicidad en bardas, podrán hacer eventos políticos dirigidos a sus simpatizantes, podrán pautar en redes sociales, pero todo esto, debe

ser reportado como gastos ante el INE", explica.

Respecto a las pautas en redes sociales, la consejera del IECM aclaró que este rubro entra en el gasto general de promoción, de tal forma que cada aspirante debe considerar su su tope de gastos de precampaña lo utiliza en bardas o si todo se va al ámbito digital.

Amenaza en la Cuauhtémoc

Previo al inicio del periodo de precampañas, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas anunció la implementación de un dispositivo denominado "Bloque Diamante" que consiste en no permitir que partidos realicen actos de precampaña o campaña y retirar propaganda política.

En este contexto, la consejera Sonia Perez, dijo que el artículo 134 constitucional establece que todos los servidores públicos -incluidos los alcaldes de la Ciudad de México- tienen la obligación de conducirse con imparcialidad en una competencia entre partidos políticos, por tanto, Cuevas estaría incumpliendo con la ley, pese a justificar al "Bloque Diamante" como una iniciativa ciudadana.

Explicó que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece normas para la colocación de publicidad y propaganda electoral. En caso de que alguna publicidad esté mal colocada, se inicia un procedimiento especial y la alcaldías pueden proceder al retiro mediante la orden de la autoridad electoral.

"Tienen (los funcionarios) que mantener una neutralidad en la contienda. Las alcaldías pueden retirar la propaganda una vez que concluya el periodo de precampañas e incluso (los alcaldes) pueden incurrir en alguna infracción si retiran la propaganda que está permitida", apuntó.

2023-11-24

Inicia periodo de precampañas para elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://noticiasmexico.com.mx/principal/inicia-periodo-de-precampanas-para-eleccion-de-diputaciones-locales-alcaldias-y-concejalias/>

CDMX a 24 de noviembre, 2023.- A partir de este sábado 25 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La también Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

Además, las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-24

Inicia periodo de precampañas para elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elnacionaldiario.com/2023/11/inicia-periodo-de-precampanas-para-eleccion-de-diputaciones-locales-alcaldias-y-concejalias/>

CDMX a 24 de noviembre, 2023.- A partir de este sábado 25 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La también Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

Además, las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-24

Inicia periodo de precampañas para elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/inicia-periodo-de-precampanas-para-eleccion-de-diputaciones-locales-alcaldias-y-concejalias/>

14 total views

, 14 views today

A partir de este sábado 25 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La también presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

Además, las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-24

Inicia periodo de precampañas para proceso electoral en la CDMX 2023-2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/inicia-periodo-de-precampanas-para-proceso-electoral-en-la-cdmx-2023-2024/>

A partir de este sábado 25 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para los aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En este sentido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

| ¿Sabías que? El @IECM es el encargado de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México, en las que se renovará la jefatura de la Ciudad de México, sus 16 Alcaldías, 204 Concejalías y 66 Diputaciones Locales. #Elecciones2024MX [pic.twitter.com/exmqb9pMbP](https://twitter.com/exmqb9pMbP)

La también presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

Además, los precandidatos no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Cabe recordar que, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-24

Inician precampañas para aspirantes a alcaldes, diputados y concejales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/inician-precampanas-para-aspirantes-a-alcaldes-diputados-y-concejales/>

A partir de este sábado 25 de noviembre arrancarán en la CDMX las precampañas para aspirantes a alcaldes, diputados y concejales.

Este periodo de precampañas concluirá el 3 de enero de 2024.

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político.

Podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

TOPES DE GASTO

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Esos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos.

Para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

RESTRICCIONES

Además, las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género.

No podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa.

Tampoco podrán hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Así, las precampañas de aspirantes a alcaldes, diputados y concejales se emparejarán con la de precandidatos a la Jefatura de Gobierno, las cuales iniciaron el 5 de noviembre y también concluyen el 3 de enero.

En este periodo los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado, a través de aportaciones o cuotas voluntarias en dinero o especie, que provengan de militantes y simpatizantes.

SANCIONES

Si un precandidato no respeta los plazos y viola de manera sistemática la ley electoral se le prohibirá el registro de su candidatura.

La misma sanción aplicará en caso de que rebase los topes de gasto de precampaña.

Los aspirantes tampoco podrán hacer llamados explícitos al voto a su favor o en contra de un adversario.

2023-11-24

Inician precampañas para las alcaldías y diputaciones en CDMX este sábado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dimenews.mx/inician-precampanas-para-las-alcaldias-y-diputaciones-en-cdmx-este-sabado/>

CIUDAD DE MÉXICO.- A partir de este sábado 25 de noviembre, en la Ciudad de México, las 16 alcaldías y 33 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, entrarán en disputa entre los partidos o coaliciones para definir a la persona que aparecerá en la boleta electoral del 2024.

Para este periodo de precampañas que concluye el 3 de enero de 2024, partidos y coaliciones tendrán un tope general de gastos de 9.7 millones de pesos para promover a sus aspirantes a las 16 demarcaciones territoriales y una cantidad similar repartida entre los 33 distritos electorales para el Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IEMC), las y los aspirantes a gobernar algunas de las 16 alcaldías o quienes compiten por un espacio en el legislativo local por el principio de mayoría relativa podrán llevar a cabo proselitismo, en tanto sus respectivos partidos acuerdan una candidatura común o llevan su proceso hasta el 3 de enero de 2024.

Resaltó que como es un proceso interno, los aspirantes, deberán apegarse a los lineamientos marcados por la autoridad electoral para organizar reuniones y dirigir sus mensajes a las personas afiliadas a su partido o los partidos que conformen la respectiva alianza o coalición.

"Es un proceso de selección que está acotado únicamente a los partidos políticos. Es importante tener en cuenta esto para que no se caiga en sanciones por actos anticipados de campaña", dijo en entrevista la consejera electoral.

El pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México definió que para este periodo de precampañas, los partidos y coaliciones tendrán un gasto general de precampaña por 9 millones 778,702 pesos.

El tope por alcaldía se define conforme al padrón electoral registrado ante el Instituto Nacional Electoral, de tal forma que las alcaldías más pobladas de la Ciudad de México como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón tendrán un tope de gastos mayor.

En el caso de los 33 distritos electorales que están en disputa para el Congreso de la Ciudad de México, estos tendrán un tope de gastos de precampaña de 9 millones 778,702 pesos, por lo tanto, cada distrito tendrá un tope de entre 200,000 y 300,700 pesos.

La consejera Sonia Pérez resalta que en esta ocasión, las y los aspirantes tanto a una alcaldía, como a una diputación local, pueden realizar gastos de propaganda, misma que debe ser fiscalizada directamente por el Instituto Nacional Electoral, con base en el acuerdo y topes de gastos de precampaña establecidos por la autoridad local.

"Van a poder realizar propaganda, van a poder realizar publicidad en espectaculares, publicidad en bardas, podrán hacer eventos políticos dirigidos a sus simpatizantes, podrán pautar en redes sociales, pero todo esto, debe ser reportado como gastos ante el INE", explica.

Respecto a las pautas en redes sociales, la consejera del IECM aclaró que este rubro entra en el gasto general de promoción, de tal forma que cada aspirante debe considerar su su tope de gastos de precampaña lo utiliza en

bardas o si todo se va al ámbito digital.

Previo al inicio del periodo de precampañas, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas anunció la implementación de un dispositivo denominado "Bloque Diamante" que consiste en no permitir que partidos realicen actos de precampaña o campaña y retirar propaganda política.

En este contexto, la consejera Sonia Perez, dijo que el artículo 134 constitucional establece que todos los servidores públicos -incluidos los alcaldes de la Ciudad de México- tienen la obligación de conducirse con imparcialidad en una competencia entre partidos políticos, por tanto, Cuevas estaría incumpliendo con la ley, pese a justificar al "Bloque Diamante" como una iniciativa ciudadana.

Explicó que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece normas para la colocación de publicidad y propaganda electoral. En caso de que alguna publicidad esté mal colocada, se inicia un procedimiento especial y la alcaldías pueden proceder al retiro mediante la orden de la autoridad electoral.

"Tienen (los funcionarios) que mantener una neutralidad en la contienda. Las alcaldías pueden retirar la propaganda una vez que concluya el periodo de precampañas e incluso (los alcaldes) pueden incurrir en alguna infracción si retiran la propaganda que está permitida", apuntó.

2023-11-24

Darán 20 mdp por alianza en precampaña en alcaldías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/daran-20-mdp-por-alianza-en-precampana-en-alcaldias/>

Cada una de las alianzas o partidos políticos en la Ciudad de México dispondrá de hasta 20 millones de pesos para realizar sus precampañas en alcaldías y diputaciones locales, las cuales oficialmente arrancan este sábado 25 de noviembre.

Según el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que fija los topes de gastos de precampaña, para las 16 alcaldías el monto máximo será de 9 millones 778 mil pesos, y para las diputaciones locales, incluyendo la migrante, 9 millones 907 mil pesos.

Las cinco alcaldías que tendrán un tope de gasto de precampaña mayor serán: Iztapalapa (un millón 883 mil 893 pesos), Gustavo A. Madero (un millón 325 mil 117 pesos), Álvaro Obregón (767 mil 840 pesos), Coyoacán (714 mil 741 pesos) y Tlalpan (702 mil 376 pesos).

En tanto, las tres demarcaciones con menor tope de gasto serán: Milpa Alta (139 mil pesos), Cuajimalpa (224 mil 362 pesos) y Magdalena Contreras (255 mil 993 pesos).

La consejera electoral Sonia Pérez recordó que la fiscalización a estos gastos de precampaña la va a realizar el Instituto Nacional Electoral (INE), pero tomando en cuenta los topes que determinó el IECM.

"Ahora sí [los aspirantes] pueden hacer gastos de propaganda... pero es importante señalar que esta fiscalización de los gastos la realiza el INE, aunque deben respetar lo que nosotros establecimos, y en el INE son los que van a tomar en cuenta esto para determinar cuánto gastan y las diversas actividades que vayan haciendo, ellos [los partidos] la tendrán que ir reportando", sostuvo a EL UNIVERSAL.

Precisó que en febrero los partidos deberán entregar un reporte sobre estos gastos y podrán utilizar estos recursos para colocar propaganda en bardas o espectaculares, y en la realización de eventos para militantes y simpatizantes.

"Podrán pautar en redes sociales y elaboración de videos. Todo lo que implique estos actos de propaganda ellos pueden realizarlos, aunque todo esto deberán reportarlo en sus gastos", aseveró la consejera.

¿Qué pueden hacer en este periodo?

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice deberán estar dirigidos a militantes y simpatizantes de cada partido, incluso los transmitidos en redes sociales.

No deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública para promoverse.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM para presentar las quejas correspondientes.

2023-11-24

IECM fija topes de gasto de precampaña; aspirantes deben evitar la calumnia, advierte

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-fija-topes-gasto-precampana-aspirantes-deben-evitar-calumnia-advierte.html>

A partir de este sábado 25 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La también Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables, dependiendo del número de electores de cada demarcación y distrito electoral local.

Con base en ello, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta es de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, es de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los límites de gasto oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

Además, las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

PROCESO ELECTORAL 2024

El IECM, sin personal contra campañas negras

El consejero **Mauricio Huesca** advierte que la falta de recursos económicos pone en riesgo los comicios locales

JONATHAN CASTRO

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, advirtió que las campañas negras en redes sociales durante el proceso electoral de 2024 posiblemente rebasarán al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debido a la falta de personal para atender los reportes.

El funcionario explicó que actualmente ocho personas desahogan las investigaciones por presuntas campañas negras.

"Seguramente nos van a rebasar en número (las denuncias) y no podremos atenderlas con la prontitud que desearíamos o que se merece el proceso electoral, pero si estamos, al menos técnicamente, preparados para eso", dijo a **El Sol de México**.

Huesca Rodríguez mencionó que, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral tiene cerca de 100 personas que se ocupan de estos casos. Además, en

el proceso electoral pasado las autoridades electorales, capitalinas recibieron mil 200 quejas aproximadamente.

Las ocho personas del IECM analizan las denuncias que la ciudadanía haga para corroborar que se trate o no de una campaña negra, la cual puede ser en redes sociales, televisión, radio y otros medios.

"Son ocho personas que llevan a cabo el desgüe de todo esto, las investigaciones, los requerimientos este, salir a campo para que nos digan si realmente está la propaganda

en la calle o nosotros mismos la confirmación a través de oficiales electorales para certificar la campaña negra en Internet o en redes sociales", agregó el consejero.

El integrante de la Comisión de Quejas dijo que a esta problemática se suma a la deficiencia de recursos para el instituto.

El pasado 31 de octubre, el Consejo General del IECM aprobó un presupuesto de egresos para 2024 de dos mil 974 millones 830 mil 578, de los cuales 833 millones 101 mil 977 pesos serán para los gastos de campañas para partidos.

Huesca Rodríguez comentó que, al momento, el tope del presupuesto planteado por el gobierno capitalino, y que aún deberá aprobar o no el Congreso local, es de dos mil 200 millones de pesos.

"El proceso electoral está en riesgo en su parte sustantiva, porque no tenemos los recursos para poder garantizar

las reglas del juego claras y limpias", alertó el funcionario.

Las precampañas para la jefatura de gobierno iniciaron el pasado 5 de noviembre y hoy inician para diputaciones y alcaldías. Las tres terminarán el próximo 3 de enero.

El consejero electoral explicó que cualquier persona puede denunciar una presunta campaña negra, por lo que tiene que presentar un escrito de la denuncia ante cualquier sede distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

410

DENUNCIAS registró el IECM entre enero y octubre, la mayoría por actos anticipados de campaña



ROBERTO HERNANDEZ



Expertos advierten sobre el mal uso de IA en redes sociales en 2024



2023-11-25

Carece el IECM de personal contra campañas negras

Autor: El Sol de México Jonathan Castro

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/carece-el-iecm-de-personal-contra-campanas-negras-11055072.html>

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, advirtió que las campañas negras en redes sociales durante el proceso electoral de 2024 posiblemente rebasarán al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debido a la falta de personal para atender los reportes.

El funcionario explicó que actualmente ocho personas desahogan las investigaciones por presuntas campañas negras.

Puede interesarte: Sandra Cuevas se ampara contra suspensión como alcaldesa

"Seguramente nos van a rebasar en número (las denuncias) y no podremos atenderlas con la con la prontitud que deseáramos o que se merece el proceso electoral, pero sí estamos, al menos técnicamente, preparados para eso", dijo a El Sol de México.

Huesca Rodríguez mencionó que, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral tiene cerca de 100 personas que se ocupan de estos casos. Además, en el proceso electoral pasado las autoridades electorales capitalinas recibieron mil 200 quejas aproximadamente.

Las ocho personas del IECM analizan las denuncias que la ciudadanía haga para corroborar que se trate o no de una campaña negra, la cual puede ser en redes sociales, televisión, radio y otros medios.

"Son ocho personas que llevan a cabo el desagüe de todo esto, las investigaciones, los requerimientos este, salir a campo para que nos digan si realmente está la propaganda en la calle o nosotros mismos la confirmación a través de oficiales electorales para certificar la campaña negra en Internet o en redes sociales", agregó el consejero.

El integrante de la Comisión de Quejas dijo que a esta problemática se suma a la deficiencia de recursos para el instituto.

El pasado 31 de octubre, el Consejo General del IECM aprobó un presupuesto de egresos para 2024 de dos mil 974 millones 830 mil 578, de los cuales 833 millones 101 mil 977 pesos serán para los gastos de campañas para partidos.

Huesca Rodríguez comentó que, al momento, el tope del presupuesto planteado por el gobierno capitalino, y que aún deberá aprobar o no el Congreso local, es de dos mil 200 millones de pesos.

"El proceso electoral está en riesgo en su parte sustantiva, porque no tenemos los recursos para poder garantizar las reglas del juego claras y limpias", alertó el funcionario.

Las precampañas para la jefatura de gobierno iniciaron el pasado 5 de noviembre y hoy inician para diputaciones y alcaldías. Las tres terminarán el próximo 3 de enero.

El consejero electoral explicó que cualquier persona puede denunciar una presunta campaña negra, por lo que tiene que presentar un escrito de la denuncia ante cualquier sede distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2023-11-25

Carece el IECM de personal contra campañas negras

Autor: El Sol de México Jonathan Castro

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/carece-el-iecm-de-personal-contra-campanas-negras-11055072.html>

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, advirtió que las campañas negras en redes sociales durante el proceso electoral de 2024 posiblemente rebasarán al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debido a la falta de personal para atender los reportes.

El funcionario explicó que actualmente ocho personas desahogan las investigaciones por presuntas campañas negras.

Puede interesarte: Sandra Cuevas se ampara contra suspensión como alcaldesa

"Seguramente nos van a rebasar en número (las denuncias) y no podremos atenderlas con la con la prontitud que deseáramos o que se merece el proceso electoral, pero sí estamos, al menos técnicamente, preparados para eso", dijo a El Sol de México.

Huesca Rodríguez mencionó que, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral tiene cerca de 100 personas que se ocupan de estos casos. Además, en el proceso electoral pasado las autoridades electorales capitalinas recibieron mil 200 quejas aproximadamente.

Las ocho personas del IECM analizan las denuncias que la ciudadanía haga para corroborar que se trate o no de una campaña negra, la cual puede ser en redes sociales, televisión, radio y otros medios.

"Son ocho personas que llevan a cabo el desagüe de todo esto, las investigaciones, los requerimientos este, salir a campo para que nos digan si realmente está la propaganda en la calle o nosotros mismos la confirmación a través de oficiales electorales para certificar la campaña negra en Internet o en redes sociales", agregó el consejero.

El integrante de la Comisión de Quejas dijo que a esta problemática se suma a la deficiencia de recursos para el instituto.

El pasado 31 de octubre, el Consejo General del IECM aprobó un presupuesto de egresos para 2024 de dos mil 974 millones 830 mil 578, de los cuales 833 millones 101 mil 977 pesos serán para los gastos de campañas para partidos.

Huesca Rodríguez comentó que, al momento, el tope del presupuesto planteado por el gobierno capitalino, y que aún deberá aprobar o no el Congreso local, es de dos mil 200 millones de pesos.

"El proceso electoral está en riesgo en su parte sustantiva, porque no tenemos los recursos para poder garantizar las reglas del juego claras y limpias", alertó el funcionario.

Las precampañas para la jefatura de gobierno iniciaron el pasado 5 de noviembre y hoy inician para diputaciones y alcaldías. Las tres terminarán el próximo 3 de enero.

El consejero electoral explicó que cualquier persona puede denunciar una presunta campaña negra, por lo que tiene que presentar un escrito de la denuncia ante cualquier sede distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

EN JUEGO, ALCALDÍAS, CONCEJALÍAS Y DIPUTACIONES

Comienzan precampañas sin que alianzas definan aspirantes

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Antes de que comiencen las precampañas para diputaciones locales, alcaldías y concejalías, sólo el partido Movimiento Ciudadano (MC) concluyó el pasado miércoles su periodo de registro de precandidaturas, aunque Morena realizó del 13 al 15 de noviembre un proceso para el registro de aspirantes a las coordinaciones de los comités de defensa de la Cuarta Transformación en las demarcaciones, distritos electorales locales y circunscripciones, de los cuales saldrán definidas los postulantes.

En el caso de los partidos de la llamada Alianza Va por la CDMX, del PAN, el PRI y PRD, la inscripción de precandidatos se realizará conforme lo determinen las dirigencias de esos partidos en el convenio de coalición que tendrán que registrar este sábado.

En tanto, el Instituto Electoral local (IECM) previno a las organizaciones y precandidatos sobre las disposiciones a las que deberán ceñirse para no caer en actos que violenten la norma en esta etapa de precampañas, así como las sanciones que corresponden.

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez, quien también hoy deberá presentar ante el IECM el convenio de coalición correspondiente con el PT y el PVEM, Seguimos haciendo Historia, explicó que la dirigencia nacional emitirá un aviso para advertir a quienes se apuntaron en el proceso interno a que se abstengan de hacer actos de precampaña, como los vistos en los procesos estatales y de la Ciudad de México, por no estar incluidos en la convocatoria hasta en tanto se definan las precandidaturas únicas.

Para las alcaldías y diputaciones, los criterios que se aplicarán tendrá que ser los mismos a los de la encuesta y paridad de género; explicó que en el caso de la integración de los precandidatos en las fórmulas que se formarán por los concejos de las alcaldías, podría ser bajo insaculación o invitación de los precandidatos a alcaldes.

Asimismo, el IECM previno que en este periodo de precampañas

para diputaciones y alcaldías –a partir de hoy y hasta el 3 de enero– los precandidatos deberán abstenerse de realizar expresiones que impliquen actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género. No podrán solicitar o recibir recursos de personas no autorizadas por la norma electoral o hacer uso de la infraestructura pública y deberán presentar informes de gastos.

Las sanciones previstas por violaciones sistemáticas y constantes de las norma serán impedimento a los partidos a que registren candidaturas, lo mismo en caso de exceder los topes de gastos.



2023-11-24

Más de 10 mil capitalinos se han registrado para votar desde el extranjero frente a 2024: IECM

Autor: Milenio Digital

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/iecm-voto-extranjero-capitalinos-se-registran-para-elecciones-2024>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que ya hay más de 10 mil personas que han solicitado su registro para poder votar desde el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante.

Ante ello, el Instituto informó que las personas interesadas en votar desde el extranjero tendrán hasta el 20 de febrero de 2024 para hacer su registro, en donde deberán seleccionar la modalidad por la que desean participar: electrónica, postal o presencial.

Cabe mencionar que el voto electrónico desde el extranjero, se ejercerá de manera segura a través de un Sistema de Voto Electrónico por Internet; la ciudadanía que elija votar mediante la modalidad postal recibirá, por parte del INE, el paquete electoral postal, y quienes decidan sufragar de manera presencial, lo podrán hacer en alguno de los 23 Consulados Receptores de Votación que habilitará el INE.

Por ello, se recordó que las personas que radican en el extranjero y que no cuentan con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México este 2024.

¿Dónde consultar los requisitos para votar desde el extranjero?

El Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que los requisitos para poder inscribirte y votar desde el extranjero, se pueden encontrar en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>

HCM

2023-11-24

Coaliciones y candidaturas comunes en la CDMX

Autor: Moisés Vergara Trejo

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Coaliciones-y-candidaturas-comunes-en-la-CDMX-2023231152>

En términos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en la capital del país los partidos políticos pueden formar coaliciones para la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales de mayoría relativa y representación proporcional, y para elegir a las y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales (Alcaldías); pero, en ningún caso las coaliciones electorales se consideran como un solo partido para efectos de asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

La conformación de las coaliciones se da con dos o más partidos políticos y se formaliza a través de un convenio revisado y aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y pueden ser de tres tipos: totales, parciales y flexibles.

En nuestra Ciudad, se entiende por coalición electoral total, aquélla en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso local, a la totalidad de sus candidaturas a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral.

La regla es que, cuando se lleve a cabo la elección relativa a la Jefatura de Gobierno, en el caso de que dos o más partidos políticos se coaliguen en los treinta y tres distritos electorales uninominales para las elecciones de diputaciones del Congreso local, estos partidos políticos necesariamente deben coaligarse para la elección de la Jefatura de Gobierno; pero, el Reglamento de Elecciones del INE aclara que esta regla no opera de manera inversa, ni en el caso de postular a la totalidad de candidaturas para las elecciones de Alcaldías.

Por su parte, la coalición electoral parcial es aquélla en la que los partidos políticos coaligados postulan al menos al cincuenta por ciento de sus candidaturas; y la flexible será cuando se postulen al menos a un veinticinco por ciento de candidaturas.

La coalición electoral actúa como un solo partido para efectos de la representación legal en caso de impugnaciones, para lo correspondiente a los topes de gastos de campaña, la contratación y difusión de propaganda y en lo relativo a informes de gastos de campaña.

De igual manera, el Código local permite que dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, postulen la misma candidatura, lista o fórmula, lo cual también se formaliza mediante un convenio suscrito entre los partidos postulantes y la o el candidato, aprobado por la autoridad electoral.

Las coaliciones y las candidaturas comunes pueden coexistir, pero a efecto de no vulnerar el principio de uniformidad, los partidos políticos están impedidos para convenir una cantidad de candidaturas comunes que equivalgan, cuando menos, al veinticinco por ciento de las postulaciones.

Lo anterior con sustento en la Tesis III/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro: "COALICIONES. CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE DISTINTAS FORMAS DE ASOCIACIÓN EN UNA MISMA ELECCIÓN" y los precedentes: SUP-JRC-24/2018 y SUP-JRC-66/2018.

Luego de una minuciosa revisión documental y un excelente trabajo de las y los consejeros del Instituto Electoral

de la Ciudad de México, en esta entidad, hasta el momento, se han aprobado dos coaliciones, en este caso para la Jefatura de Gobierno.

La coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", fue suscrita por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista; y la coalición "VA X LA CDMX", por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Sin duda, este proceso electoral que apenas empieza, se pronostica será muy complicado y competitivo, pero existe plena confianza en las autoridades electorales locales que han dado muestra de profesionalismo e imparcialidad desde su creación en 1999; por lo cual, merecen un voto de confianza de los actores políticos y la ciudadanía. La contienda debe darse entre los partidos y no contra la autoridad electoral.

Plancha de quite: "Los partidos son un mal inherente a los gobiernos libres". Vizconde Alexis de Tocqueville.

2023-11-24

Con el lema "Estamos Listes", activistas LGBTQ+ de la CDMX piden más inclusión en la política

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diverso.mx/derechos/CDMX-Activistas-LGBT-piden-a-fuerzas-politicas-mayor-inclusion-bajo-el-lema-Estamos-Listes-20231124-0005.html>

El día de ayer personas de la comunidad LGBTQ+ de la Ciudad de México se dieron cita en una pequeña conferencia, realizada al costado del Centro Cultural José Martí, para pedirle a las fuerzas políticas de la ciudad que incluyan perfiles LGBTQ+ en las candidaturas para las elecciones de 2024 bajo el lema "Estamos Listes".

Activistas como Manuel León, miembro de Red Gay Latino y Alcantara, polissexual feminista, formaron parte de esta cita en la que hablaron de la importante de fortalecer la representación de la diversidad del paraguas LGBTQ+ desde el Congreso.

"Las candidaturas (LGBTQ+) son necesarias para construir un gobierno diverso y verdaderamente incluyente, con una digna representación en las cámaras legislativas.

Nunca más sin nosotros", comentó en X (antes Twitter) la activista "La Licenciada" (@SoyAlcantara_)

Por su parte, el activista Manuel León Ríos señaló, también en X, que la demanda a todos los partidos y al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es incluir candidaturas LGBTQ+ en puestos de representación, pero principalmente en puestos ejecutivos locales como son las alcaldías.

En su hilo de X, Manuel, uno de los principales coordinadores del movimiento, compartió que su campaña radica en la invisibilidad y falta de respaldo de partidos políticos a actores abiertamente LGBTQ+ pese a que algunxs tengan la preparación y capacidad para estar al frente.

El colectivo, por tanto, busca que las candidaturas LGBTQ+ les representen de manera efectiva y que no respondan meramente a cuotas por cubrir (las llamadas cuotas arcoíris).

Sin duda, hacen falta más acciones que defiendan los derechos de la diversidad ya que, por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2022 el 37.3 por ciento de la población LGBTQ+ declaró haber vivido, al menos, una experiencia discriminatoria.

Eso, claro está, sin contar los crímenes de odio como el reciente caso, pendiente de resolver, del asesinato de la magistrada Jesús Ociel Baena Saucedo, al cual también hizo referencia Manuel.

Mientras que algunas personas han manifestado en las redes sociales su apoyo al movimiento, hay otras que cuestionan el hecho de que no votarían a alguien solamente por ser LGBTQ+, pues su labor será demostrar capacidades para debatir y actuar ante rubros que le competen a toda la población, independientemente de su identidad u orientación.

2023-11-24

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Viernes 24 de noviembre de 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2023/11/24/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-viernes-24-de-noviembre-de-2023/>

SN Redacción

Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, ha afirmado que dará la sorpresa en las elecciones de junio de 2024. Asegura que no se distraerá en pleitos con los del Frente, ya que su enemigo a vencer es Morena.

o0o-

Claudia Sheinbaum, candidata de Morena a la presidencia de México, realizó un mitin en Palenque, Chiapas, donde reafirmó su compromiso con la Cuarta Transformación. A pesar de las dificultades causadas por la lluvia, Sheinbaum prometió seguir el rumbo trazado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

o0o-

Xóchitl Gálvez, precandidata del PAN a la gubernatura de la ciudad de México, presentó a Miguel Riquelme, gobernador de Coahuila, y a Maximiliano Cortázar, jefe de prensa de Felipe Calderón, como nuevos miembros de su equipo. Gálvez se refirió a su oponente Claudia Sheinbaum como obediente y afirmó que su batalla es contra «los millones de Sheinbaum».

o0o-

La precandidata de Morena, Clara Brugada, confía en que su partido ganará todas las alcaldías de la ciudad de México en las próximas elecciones. Según una encuesta de Poligrama, la alianza Morena, PT y PVEM obtendría el 50.7% de los votos.

o0o-

El precandidato del Frente Amplio por México, Santiago Taboada, busca reforzar los programas sociales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

o0o-

Además de ser el líder de la seguridad de "Los Chapitos", Néstor Isidro Pérez Salas, "El Nini", fue clave en la compra de precursores a China para la producción de fentanilo y su tráfico a Estados Unidos.

o0o-

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, entregó cinco obras y supervisó dos más, con una inversión de más de cuatro millones de pesos para beneficiar a cerca de 15 mil habitantes.

o0o-

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha declarado que el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, ha incurrido en infracciones a la ley por hacer comentarios sobre Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial única del frente opositor.

o0o-

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha informado que 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados, propietarios y suplentes, buscan reelegirse en los comicios de 2024. En el caso de la Cámara alta, 69 son de mayoría y 19 plurinominales.

o0o-

Activistas de la comunidad LGBTI+, que forman parte del movimiento "Estamos Listes", hicieron un llamado al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a los distintos partidos políticos en la capital, le garanticen a las diversidades sexogenéricas participar como aspirantes a los gobiernos de las alcaldías, en las próximas elecciones de 2024.

o0o-

El senador Ricardo Monreal ha solicitado su reincorporación inmediata a la Cámara Alta después de haber solicitado licencia para buscar la candidatura presidencial. Su regreso se produce a petición de los altos niveles de Morena para ayudar a destrabar los nombramientos pendientes en el Poder Judicial, órganos autónomos y tribunales.

o0o-

Un grupo de sujetos encapuchados ingresaron a la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, vandalizando el lugar y agrediendo a docentes y estudiantes.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador visitó Acapulco para anunciar la reconstrucción de la zona afectada por el huracán Otis, con el objetivo de reconstruir los hogares de las familias damnificadas.

o0o-

La venta ilegal de medicamentos en el mercado negro está ocasionando pérdidas de 32 mil millones de pesos anuales a la industria farmacéutica en México.

2023-11-24

PAN acusa a Brugada de usar el Senado con fines electorales; denunciará ante INE

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/11/24/pan-acusa-a-brugada-de-usar-el-senado-con-fines-electorales-denunciara-ante-ine>

La senadora panista Kenia López Rabadán anunció que interpondrá una denuncia ante autoridades electorales federales y de la Ciudad de México en contra de la precandidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, por utilizar recursos públicos para llevar a cabo un evento partidista dentro de la Cámara alta.

Este viernes, senadoras y diputadas del partido Morena organizaron un foro en el recinto de Reforma e Insurgentes para abordar distintos temas, entre ellos: la lucha feminista y la desigualdad económica.

El programa fue inaugurado por la senadora Citlalli Hernández, quien además funge como secretaria general del partido Morena, no obstante la principal oradora fue la iztapalapense Clara Brugada, quien ofreció una conferencia denominada "Políticas públicas para la inclusión y el bienestar: UTOPIÁS".

En este contexto, la senadora Kenia López Rabadán, reprochó a los liderazgos del partido Morena por presuntamente utilizar recursos públicos como la infraestructura del legislativo federal para que la precandidata pudiera emitir un mensaje partidista.

Advirtió a la senadora Citlalli Hernández que por tal evento, acudirá ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México o ante el Instituto Nacional Electoral a interponer una queja para que sea esa autoridad quien evalúe si fue ilegal la actividad.

En respuesta a la advertencia de la senadora panista, Clara Brugada negó que se haya convocado a personas ajenas a su partido, además dijo que ella solo fue al recinto en calidad de invitada, pues el grupo parlamentario de Morena fue quien organizó el seminario.

"No, no fue un acto de precampaña, yo tengo derecho, según la propia constitución, las leyes, de venir a cualquier espacio público, de tener reuniones de diverso tipo y tengo algunas prohibiciones que en este caso que en este caso no se trató de un acto partidista", señaló.

En defensa de Brugada Molina, la diputada trans María Clemente Orozco aclaró que este evento no se realizó específicamente para que la precandidata pudiera acudir como invitada, pues el seminario se realiza por segundo año consecutivo y acuden legisladores entre otras personalidades afines al proyecto morenista.

2023-11-24

PAN acusa a Brugada de usar el Senado con fines electorales; denunciará ante INE

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/pan-acusa-a-brugada-de-usar-el-senado-con-fines-electorales-denunciara-ante-ine-s82315.html>

Clara Brugada será la candidata de Morena al Gobierno de la Ciudad de México.

La senadora panista Kenia López Rabadán anunció que interpondrá una denuncia ante autoridades electorales federales y de la Ciudad de México en contra de la precandidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, por utilizar recursos públicos para llevar a cabo un evento partidista dentro de la Cámara alta.

Este viernes, senadoras y diputadas del partido Morena organizaron un foro en el recinto de Reforma e Insurgentes para abordar distintos temas, entre ellos: la lucha feminista y la desigualdad económica. El programa fue inaugurado por la senadora Citlalli Hernández , quien además funge como secretaria general del partido Morena, no obstante la principal oradora fue la iztapalapense Clara Brugada, quien ofreció una conferencia denominada "Políticas públicas para la inclusión y el bienestar: UTOPIÁS". En este contexto, la senadora Kenia López Rabadán, reprochó a los liderazgos del partido Morena por presuntamente utilizar recursos públicos como la infraestructura del legislativo federal para que la precandidata pudiera emitir un mensaje partidista. Advirtió a la senadora Citlalli Hernández que por tal evento, acudirá ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México o ante el Instituto Nacional Electoral a interponer una queja para que sea esa autoridad quien evalúe si fue ilegal la actividad. En respuesta a la advertencia de la senadora panista, Clara Brugada negó que se haya convocado a personas ajenas a su partido, además dijo que ella solo fue al recinto en calidad de invitada, pues el grupo parlamentario de Morena fue quien organizó el seminario. "No, no fue un acto de precampaña, yo tengo derecho, según la propia constitución, las leyes, de venir a cualquier espacio público, de tener reuniones de diverso tipo y tengo algunas prohibiciones que en este caso que en este caso no se trató de un acto partidista", señaló. En defensa de Brugada Molina, la diputada trans María Clemente Orozco aclaró que este evento no se realizó específicamente para que la precandidata pudiera acudir como invitada, pues el seminario se realiza por segundo año consecutivo y acuden legisladores entre otras personalidades afines al proyecto morenista.